

Una Hoja de Ruta para cambiar el **RUMBO** de Cartago

**GUSTAVO
MACHADO**
Alcalde2024

ADN
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL

Gustavo Machado Loría

Candidato a Alcalde 2024-2028



**GUSTAVO
MACHADO**
Alcalde2024

ADN
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL

Contenido

- 4 Un nuevo liderazgo para que cambiemos el rumbo
- 6 En la construcción de este Plan de Gobierno participaron
- 7 Promoviendo un Cartago mejor
- 9 El Cartago que tenemos que potenciar
- 10 Nuestros Principios
- 13 Un Cartago más seguro y de oportunidades
- 18 Un Cartago con una economía próspera y empleo de calidad
- 23 Un Cartago para las personas, solidario y sostenible
- 30 Un Cartago que resuelve con la gente, transparente y eficaz
- 35 Nuestro Equipo

Un nuevo liderazgo para que cambiemos el rumbo

El tiempo sigue pasando y la Municipalidad de Cartago parece no haber direccionado nunca su rumbo. Tras el cambio de gobierno en el 2020, persiste hoy en día, una serie de problemas asociados a la falta de planificación y concertación, que se traducen en un notable deterioro de nuestro cantón. Lo anterior se ha agravado ante la persistencia de los escándalos de corrupción alrededor de quienes han ocupado la Alcaldía Municipal hasta el día de hoy, restándole credibilidad al gobierno local.

Sigue siendo notoria la falta de interés que han tenido nuestros gobernantes para generar planes y políticas integrales que favorezcan la seguridad ciudadana, el ordenamiento urbano, la gestión ambiental y el desarrollo económico y social de la población cartaginesa, nuestras comunidades y zonas productoras. Las necesidades actuales requieren de acciones y cambios en todos los espacios en donde interactúan los distintos actores sociales y políticos.

Nuestra Municipalidad debe velar por la promoción del desarrollo local y la integración participativa de dichos actores, proyectando un futuro deseable y posible para las comunidades, que permita ubicar a Cartago como el cantón más seguro, competitivo y con la mejor calidad de vida del país.

Solo una visión colectiva y de largo plazo nos llevará a integrar acciones que busquen posicionar a Cartago como el cantón más competitivo a nivel nacional, con condiciones de infraestructura de alto nivel, con una gestión administrativa eficiente y un vínculo social que nos direccionen a ser la punta de lanza que impulse el desarrollo económico a nivel nacional.

Creemos que la participación de la ciudadanía debe ser un estandarte dentro del gobierno local, invitando a construir propuestas desde la cercanía con los y las cartaginesas y a través de una relación estrecha con los territorios y las comunidades. El diálogo constante y la escucha permanente son dos elementos clave para generar planes políticos integrales que favorezcan las condiciones de vida en cada uno de los distritos y proponga soluciones basadas en las necesidades de la población cartaginesa.

Esta nueva forma de trabajo tiene como objetivo recuperar la credibilidad de la ciudadanía y, que esta, se vaya convirtiendo en uno de los pilares fundamentales del desarrollo de las comunidades. El desarrollo de un nuevo modelo de gestión municipal y comunitaria es uno de los propósitos que tiene nuestro gobierno local; es necesario establecer las políticas en la administración del cantón a partir de procesos de concertación en los distritos, con las organizaciones locales y las instituciones nacionales, generando instrumentos articuladores de una nueva estrategia de desarrollo.

Bajo esta consigna, nos propusimos desarrollar una propuesta programática que dejara atrás la ausencia de planificación, la falta de estrategia y la visión a corto plazo. Conscientes de la inmensa cantidad de recursos existentes y de las muchas ventajas competitivas que reúne Cartago, resulta inconcebible la idea de tener un cantón que refleje tanto deterioro e incapacidad administrativa para resolver y ordenar sus prioridades.

Vamos a devolverle a la ciudadanía la seguridad que necesita para transitar con

calma las calles, eficientizar los servicios más básicos de la Municipalidad, brindar oportunidades de desarrollo para todos y todas, y abrir las plataformas participativas que se requieran para que cada persona decida las prioridades de su comunidad. A partir de esto, transformaremos definitivamente nuestro futuro, dotando a nuestro gobierno local de coherencia, eficiencia, planificación y justicia social en la gestión de los recursos municipales.

En el marco de este proceso de construcción, nos acercamos a muchos de los actores sociales y políticos de Cartago, bajo el llamado de sumarse a la cimentación del bien común, en busca de mejorar el rumbo de nuestro cantón. Este plan de trabajo, como instrumento de gestión del desarrollo local, está llamado a convertirse en el punto de partida para consolidar los esfuerzos conjuntos para construir un Cartago más seguro, competitivo, sostenible y con una mejor calidad de vida para el desarrollo integral de nuestras comunidades.

Este proceso nos permitió consensuar una agenda de acción que prioriza la construcción de soluciones de la mano con las comunidades, procurando una Municipalidad que resuelva de manera eficaz los problemas del día a día de las y los cartagineses.

A partir de una serie de pilares y principios que han sido recogidos dentro del siguiente documento, se presenta a continuación el Plan de Gobierno: "Cambiemos el Rumbo" para las elecciones municipales de 2024.

Desde la nueva visión de liderazgo que estamos promoviendo, vamos a devolverle el protagonismo a las comunidades, con ideas frescas e innovadoras, basadas en la eficiencia del uso de los recursos municipales. Con la incorporación de planificación, inteligencia

e información para la toma de decisiones, aseguraremos el valor público de las acciones municipales.

Con enorme convicción y motivación, daremos inicio a la verdadera transformación de nuestro cantón, asegurando inversión pública municipal que agregue valor a nuestras comunidades y permita de manera definitiva que: "cambiemos el rumbo".



*Gustavo Adolfo Machado Loria
Candidato a Alcalde*

En la construcción de este Plan de Gobierno participaron:

En la elaboración de este Plan de Gobierno participaron alrededor de 100 personas, vecinos y vecinas, personas expertas en diversas disciplinas, hombres y mujeres, jóvenes y adultos de las diferentes comunidades de los once distritos de nuestro cantón; cada uno y cada una comprometidas con la construcción de una ruta de trabajo estratégica que lleve a consolidar un gobierno local por y para la ciudadanía.

Este Plan de Gobierno destaca la construcción colectiva, el diálogo y la participación ciudadana como ejes transversales de trabajo e integra las propuestas elaboradas desde todas las comunidades, con el objetivo fundamental de promover la acción colectiva como mecanismo transformador de la gestión municipal, otorgando a las personas el poder de incidir en las decisiones de la Administración Municipal.

Este Plan de Gobierno busca, además, ser un instrumento de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Humano Sostenible (ODS), de manera que cada línea estratégica acoge el compromiso de desarrollar un Cartago mejor mediante la meta de equilibrar la sostenibilidad ambiental, económica y social como base y acuerdo para articular a las diferentes agrupaciones políticas y sociales dentro de un proyecto cantonal común que permita no dejar a nadie atrás.

Promoviendo un Cartago mejor

Las necesidades actuales requieren de acciones y cambios en todos los espacios en donde interactúen los distintos actores sociales y nacionales. Si partimos de que el proceso de desarrollo local es un proceso organizado, planificado y concertado, la organización de todas las fuerzas del territorio municipal de cara a la promoción e impulso de dicho proceso es el punto de partida. La Municipalidad, en este sentido, debe velar por la promoción del desarrollo local y la integración de los actores locales, proyectando un futuro posible y deseable para la comunidad, que permita ubicar a Cartago como un cantón más seguro, más competitivo y que posibilite el mejoramiento de la calidad de vida de su población.

Creemos que la participación ciudadana debe ser un estandarte dentro del Gobierno Local, invitando a construir propuestas desde la cercanía con los y las cartaginesas y a través de una relación estrecha con las comunidades. El diálogo constante y la escucha permanente son dos elementos clave para generar planes y políticas integrales que favorezcan las condiciones de vida en cada uno de los distritos. Este plan se funda sobre la base de un municipio presente en el acompañamiento y el desarrollo de las actividades productivas, comprometido con las comunidades, construyendo soluciones desde las bases sociales y generando incidencia participativa en nuestra municipalidad, para construir soluciones que se ajusten a las necesidades de la población cartaginesa.

Nuestro Plan de Gobierno es un proceso creativo, orientado al alcance de metas mediante la ejecución de acciones estratégicas. Como proceso, invita al cambio de todos los actores sociales, en busca de abordar objetivos para la construcción del bien común. El plan de trabajo, como instrumento de gestión del desarrollo local, se convierte en el punto de partida para empezar a unir esfuerzos para construir una comunidad más segura, competitiva y sostenible para el desarrollo integral y el mejoramiento de las capacidades humanas. El rol del Gobierno Local es clave para articular los esfuerzos de las instituciones y organizaciones que apuestan por el desarrollo de las comunidades.

Nuestra visión a largo plazo nos llevará a integrar acciones que busquen posicionar a Cartago como el cantón más seguro y competitivo a nivel nacional, con condiciones de infraestructura, gestión administrativa y vínculo social que nos direccionen a ser la punta de lanza que impulse el desarrollo económico a nivel país a través del pensamiento y la acción disruptiva y transformadora. El desarrollo de un nuevo modelo de gestión municipal y comunitaria es uno de los propósitos que tiene nuestro Gobierno Local. Es necesario establecer las políticas en la administración del cantón a partir de procesos de concertación en los distritos, con las organizaciones, las instituciones locales y sobre matrices de planificación, generando instrumentos articuladores para una nueva estrategia de desarrollo del cantón.

Con este compromiso y esta convicción decisiva por la urgencia de transformar el escenario político para Cartago, se ha culminado la construcción de un Plan de Gobierno, contando con personas especialistas en diversos temas y conocedoras de procesos municipales pero, principalmente, hemos visitado todos los distritos para identificar las necesidades más inmediatas, recuperar las principales demandas y las posibles soluciones que alimenten este plan que guía el trabajo de un equipo honesto y comprometido por lograr un Cartago participativo que resuelva las

problemáticas actuales y recupere la confianza de la ciudadanía frente a la gestión municipal.

Como horizonte a largo plazo, nos hemos propuesto hacer de Cartago el cantón más competitivo, más seguro y con la mejor calidad de vida del país. Todo ello en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Humano Sostenible.

Metas Generales:

- 1. Cartago, cantón más seguro del país.**
- 2. Cartago, cantón más competitivo del país.**
- 3. Cartago, cantón con la mejor calidad de vida del país.**

El Cartago que tenemos que potenciar

Nuestro cantón es el número 1 de la provincia de Cartago y está compuesto por once distritos: Oriental, Occidental, El Carmen, San Nicolás, San Francisco, Guadalupe, Corralillo, Tierra Blanca, Dulce Nombre, Llano Grande y Quebradilla. Fue fundado en 1563 por Juan Vásquez de Coronado y guarda una historia relevante, no sólo para nuestra localidad, sino para la identidad costarricense. Por tanto, tenemos una serie de expresiones artísticas, culturales y patrimoniales que atesoran la autenticidad del ADN cartaginés.

Solo el cantón central de Cartago tiene una extensión de 278.77km² y concentra un 12.4% de obras de construcción (INEC, 2022), lo que implica que el cantón aún conserva un alto porcentaje de territorio rural, área productiva y área de conservación que eleva el valor potencial de nuestro territorio. En Cartago se encuentra el 55% del área cultivada, más del 80% de la producción de hortalizas como actividad principal y más del 70% de las legumbres que se consumen en Costa Rica son cultivadas en Cartago, siendo las más importantes la cebolla, la papa, la zanahoria y la lechuga. A esto, se le suman otras actividades productivas como la producción de café, la floricultura y la ganadería.

Nuestro cantón tiene otras ventajas de desarrollo económico como la presencia de zonas industriales, espacios de atracción turística, como monumentos, reservas, gastronomía local y otros. Cartago es cuna de innumerables hechos históricos que marcan la idiosincrasia costarricense y son el motor de desarrollo

de nuestro país. Además, es considerado la cuna de grandes líderes nacionales que han marcado la historia de Costa Rica.

En la actualidad, se cuenta con la mayor presencia de centros de formación y estudios universitarios, como el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), la Unidad Regional del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Colegio Universitario de Cartago (CUC), colegios técnicos y universidades privadas que han hecho del recurso humano cartaginés el más técnico, competente y capacitado del país.

Misión:

Desarrollar las acciones necesarias para procurar un Cartago más seguro, más competitivo y con servicios básicos eficientes, integrales, novedosos y participativos, que permita mejorar la calidad de vida de las y los cartagineses.

Visión:

Posicionar a Cartago como un cantón ejemplar a nivel nacional, reconocido por la calidad de sus servicios, el desarrollo integral de sus distritos y la ejecución de acciones permanentes en seguridad, competitividad, transparencia y participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

Nuestros Principios

Desarrollo Sostenible

Desde la visión colectiva tenemos ahora una oportunidad para marcar el comienzo de una nueva era en la transformación integral de las personas y el país para el desarrollo sostenible, incluyendo principios básicos de la Agenda 2030, para acabar con la desigualdad y construir una vida digna para todas las personas.

"Sin dejar a nadie atrás" es el lema y el pilar emanado desde las Naciones Unidas que sostiene la visión futura, ambiciosa y transformadora, y propone con ahínco poner fin a la pobreza, proteger los derechos humanos de las poblaciones más excluidas y de mayor vulnerabilidad, promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas y garantizar una protección duradera y resiliente del planeta y sus recursos naturales.

Equidad

Entendemos la equidad como igualdad de acceso a las oportunidades, lo cual permite avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, personas de distintas edades, distintos niveles socioeconómicos y culturales, así como los habitantes de distintas regiones del país y extranjeros, es la premisa principal. Las instituciones del Estado, incluido el Gobierno Local, deben de estar al servicio de fines superiores, que privilegien la equidad en el acceso a las oportunidades, para garantizar el bienestar de la ciudadanía.

Responsabilidad

La responsabilidad es la obligación moral que tiene cada habitante del país de contribuir, de acuerdo con sus posibilidades, a la construcción del bien común y del destino nacional. Por su parte, el Estado tiene la obligación de garantizar el acceso a los recursos y las herramientas, para mitigar las desigualdades de origen y retribuir el esfuerzo individual y colectivo. Creemos que las comunidades organizadas pueden asumir responsabilidades estratégicas en el desarrollo local, por lo que nuestro programa se centra en el fortalecimiento de las organizaciones de base comunal.

Solidaridad

Es la acción conjunta que privilegia el interés individual sobre el colectivo. Es un reconocimiento de las otras personas como semejantes, es decir, que tienen los mismos derechos. La solidaridad es la manera en que una sociedad trata de resolver los problemas y hacer realidad sus aspiraciones de bienestar. La solidaridad es indispensable para enfrentar la pobreza, la falta de oportunidades y la desesperanza que impiden que las personas se desarrollen con plenitud.

Respeto

Reconocemos la pluralidad de pensamientos e identidades. Partimos del principio de que todo ser humano tiene derecho a un desarrollo pleno. Reconocemos que los individuos también son parte de colectividades con derechos históricos adquiridos, pero no siempre respetados. En concordancia con los propósitos y principios de la Carta de la Naciones Unidas, inscribimos su acción política en la cultura del respeto para atender las necesidades no solo de las mayorías, sino de todas las personas que, por su origen étnico, religioso, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género o necesidades especiales sean objeto de discriminación.

Ética

La responsabilidad hacia el régimen democrático y sus instituciones tiene como objetivo el buen gobierno. Este se caracteriza por conductas y prácticas transparentes y participativas. Las negociaciones claras permitirán alcanzar acuerdos para garantizar el bien común. El buen gobierno busca la adhesión ciudadana a normas éticas reconocidas universalmente, indispensables para más y mejor democracia. La ética en la función pública es un deber fundamental para con la patria, y una responsabilidad ante la ciudadanía; una condición necesaria y un medio para renovar la confianza y la credibilidad en las instituciones públicas.

Defensa de los Derechos Humanos

ADN suscribe plenamente y defiende la Declaración Universal de los Derechos Humanos y todo acuerdo internacional firmado por el país o Ley de la República que busque reconocer, proteger o garantizar algún derecho fundamental de las personas. Por estas razones, nuestras propuestas programáticas buscarán combatir, reducir y eliminar cualquier tipo de discriminación, ya sea por raza, edad, color de piel, sexo, identidad de género, idioma, creencia religiosa, opinión política, orientación sexual, origen nacional o social, posición económica, lugar de nacimiento o de cualquier otra índole.

Transparencia y Rendición de Cuentas

En la vida interna de la organización y en las actuaciones públicas de sus funcionarios y representantes, se velará por la aplicación efectiva de los principios de transparencia y de rendición oportuna de cuentas a la ciudadanía, como medio efectivo para asegurar un ejercicio ético de la función pública.

Igualdad de Género

La participación política es un derecho humano y una condición necesaria para el fortalecimiento democrático y el desarrollo humano sostenible. La igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en todos los ámbitos del desarrollo humano sostenible, implica el compromiso de asegurar una integración paritaria y alternativa entre hombres y mujeres, en todas las estructuras de gobierno municipal. Además, buscará la transversalización de la perspectiva de género en todos los planes y políticas que se desarrollen en el marco de la gestión municipal.

Participación Ciudadana

Generar una participación ciudadana real, transversal e integral, donde todos los grupos, los sectores y las comunidades participen en la toma de decisiones de la Administración Municipal y en la creación de oportunidades de desarrollo local. La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos habituales de gestión y administración pública.

A su vez, la participación ciudadana legitima los procesos políticos y, consecuentemente, la democracia, dándole acceso a la ciudadanía a los procesos que impactan sobre su vida diaria y generándole confianza y credibilidad sobre la gestión pública. Esto permite migrar hacia una democracia participativa, que no solo recoge la opinión de las y los ciudadanos, sino que crea una cultura política y de bien común.

Resiliencia

Es una virtud que consiste en adaptarse y superar positivamente los momentos adversos, con la confianza de salir adelante. Es también un reto para una sociedad que quiere y está dispuesta a cambiar de rumbo. El objetivo es utilizar los

recursos, las fortalezas y las habilidades que tenemos como en colectivo para superar los desafíos y los contratiempos, pero también entendemos de que las realidades de todos los y las ciudadanas son diferentes porque las experiencias que transitamos son distintas, por eso es fundamental dotar a todas las personas de las herramientas necesarias para hacer frente a las adversidades.

Transformación

La transformación es un proceso de innovación que implica nuevas prácticas de gestión, nuevas formas de organización comunitaria y nuevas maneras de organizar las relaciones entre los distintos grupos, tanto a lo interno como externo del gobierno local. La transformación implica un nuevo rumbo, que conduzca a cambiar la forma en la que se siempre se han hecho las cosas e involucre procesos de evolución completa hacia prácticas más transparentes, éticas y responsables con la ciudadanía.

Cultura de Innovación

Hoy la innovación representa el camino más aceptado hacia el desarrollo y la competitividad de las organizaciones, las instituciones y los países. Decidir ser innovador es tener una actitud de compromiso y optimismo hacia una mejor realidad gracias a la creación de nuevas formas de valor en nuestra vida cotidiana. Llevar con éxito la innovación a la gestión municipal es el resultado de conjuntar el trabajo de múltiples funciones, personas y colectivos. Es clave distribuir la responsabilidad de la innovación de forma más amplia para obtener resultados de forma regular. Esto representa un gran cambio de perspectiva.



**UN CARTAGO MÁS SEGURO
Y DE OPORTUNIDADES**

Cuando pensamos en un Cartago seguro, pensamos en un cantón con las condiciones necesarias para el desarrollo pleno de sus ciudadanos en un entorno libre de violencia y delito. Es cierto que las condiciones de seguridad en un territorio dependen de múltiples factores e instituciones que los atienden. La Municipalidad desempeña, entre todas, un rol fundamental, que le permite actuar e incidir desde múltiples espacios sobre este complejo fenómeno. El control, la represión y el combate a la criminalidad son tan importantes como la prevención de la violencia y el delito, por lo que fomentaremos un abordaje integral de seguridad ciudadana, procurando soluciones efectivas para atender las situaciones más inmediatas, sin perder de vista la inversión en las soluciones de mediano y largo plazo.

Los Objetivos de Desarrollo Humano Sostenible que orientan el accionar de un Cartago más seguro y de oportunidades son:

ODS 3: Salud y Bienestar.

ODS 4: Educación de Calidad.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Esta línea estratégica tiene como metas:

- **Reformar integralmente la Policía Municipal de Cartago.**
- **Tecnificar y profesionalizar el cuerpo de Policía Municipal para mejorar sus capacidades operativas.**
- **Mejorar las capacidades operativas de la Policía Municipal para garantizar una vigilancia permanente y eficiente.**
- **Desarrollo de estrategias de prevención de la violencia y el delito, para salvaguardar la integridad y garantizar la seguridad de todas y todos los ciudadanos.**

- **Promover la educación, la formación técnica y el desarrollo de capacidades de la población.**
- **Recuperar los espacios públicos y de esparcimiento para el desarrollo integral de la ciudadanía.**
- **Consolidar estrategias que garanticen el rescate, acceso y la modernización de los servicios de deporte y recreación.**
- **Promover el arte y la cultura cartaginesa como herramienta de prevención de la violencia y el delito.**

Seguridad Ciudadana

Desarrollo de Capacidades Operativas

1. Reforma integral al Reglamento de la Policía Municipal de Cartago, para reforzar su estructura organizacional, así como su capacidad táctica y operativa para servir y proteger a nuestra gente.
2. Profesionalización y tecnificación del Cuerpo de Policía Municipal para asegurar la mayor calidad de efectivos policiales de acuerdo con las necesidades actuales del cantón.
3. Creación de la Oficina de Planes y Operaciones (OPO) de la Policía Municipal para procurar la utilización estratégica del recurso policial municipal y el desarrollo de unidades especializadas.
4. Territorialización de la acción policial para asegurar la presencia y prestación del servicio de seguridad en los once distritos.

Equipamiento e Infraestructura

5. Creación del Centro Integrado de Operaciones Policiales de Cartago como espacio de vigilancia permanente con el objetivo de procurar un espacio de encuentro y coordinación de los diferentes cuerpos de policía e instituciones de primera respuesta.
6. Desarrollo de las Delegaciones Distritales, en convenio con el Ministerio de Seguridad Pública, para la construcción y mejoramiento de infraestructura policial, nueva o existente, en sectores prioritarios tales como: Llano Grande-Tierra Blanca, Coris-Quebradilla y Llano Los Ángeles-Corralillo.
7. Renovación y modernización del equipamiento táctico y de protección, así como de los uniformes policiales, con base en especificaciones y

requerimientos actuales para asegurar la integridad de nuestros efectivos policiales.

8. Renovación y modernización del equipo policial de acuerdo con las necesidades actuales.

Prevención de la Violencia y el Delito

9. Fortalecimiento del Centro Cívico por la Paz, flexibilizando horarios y ampliando la cobertura de los programas en frecuencia y número.
10. Ampliación de la capacidad de acción y el alcance del Centro Cívico por la Paz, para llevar programas de arte, deporte y cultura a las distintas comunidades de los once distritos. Este programa llevará el nombre de "Centro Cívico Sin Paredes".
11. Desarrollo de los Planes Distritales de Prevención de la Violencia y el Delito, así como de seguridad comunitaria en los once distritos, bajo el modelo de corresponsabilidad ciudadana.
12. Fortalecimiento del Programa de Gestores de Paz para promover una cultura de paz y la resolución alternativa de conflictos mediante el fortalecimiento de liderazgos jóvenes en el cantón.

Desarrollo y Oportunidades

Recuperación de Espacios Públicos

13. Promoción del programa de inversión pública municipal para la recuperación y la apropiación de espacios públicos con participación ciudadana, para fomentar la recreación y el esparcimiento en las comunidades.
14. Apoyo a todos los operadores de la red eléctrica nacional presentes en Cartago, para la sustitución de todas las iluminarias del alumbrado

público del cantón por tecnología LED, promoviendo la apropiación del espacio por parte de las personas y las comunidades.

15. Desarrollo de un catálogo de predios y propiedades municipales con el objetivo de facilitar la recuperación y apropiación de los espacios públicos a través de las propuestas que las personas ciudadanas planteen en la plataforma Cartago Decide.

Educación y Desarrollo de Capacidades

16. Seguimiento trimestral a los planes de trabajo de las Juntas de Educación, a través de un encargado de obras civiles que realice un seguimiento a las proformas que se presentan.

17. Construcción del Plan Estratégico con los Consejos de Distrito y las escuelas para hacer la distribución adecuada de las becas estudiantiles. La oficina encargada de esta gestión realizará un control sobre el cumplimiento de los requisitos.

18. Elaboración, en conjunto con las organizaciones, la academia, las empresas locales y los Concejos de Distrito, de una lista de proyectos para los trabajos comunales. Esto con el fin de darles oportunidad a las y los estudiantes de trabajar en su propia comunidad en proyectos ambientales, cultura, arte, bienestar animal y demás áreas que ellos consideren de interés.

19. Promoción del convenio entre la Municipalidad, el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y el Colegio Universitario de Cartago (CUC) para impartir cursos de robótica, ciberseguridad, análisis de datos, inteligencia artificial, entre otros. Esto fomentará el interés de la población estudiantil por las carreras de Ciencia,

Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) y se dará un especial énfasis en las zonas rurales del cantón.

Promoción del Deporte y la Recreación

20. Apoyo total al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para asegurar el acceso, uso y mantenimiento del Polideportivo, así como trasladar exhibiciones y programas de las distintas disciplinas deportivas a los once distritos.

21. Modernización de la oferta de servicios para el desarrollo del deporte en todo el cantón de Cartago, aportando al desarrollo de la salud física y mental de la ciudadanía.

22. Desarrollo de infraestructura pública municipal en materia deportiva; esto incluirá construcción y mantenimiento de los parques de calistenia, construcción de parques de skateboarding, canchas y otros, y adaptación de espacios públicos para la recreación y el esparcimiento.

Promoción del Arte y la Cultura Cartaginesa

23. Creación del Fondo Municipal para el Arte y la Cultura Cartaginesa, para fomentar una política cultural innovadora, basada en la inclusión y la generación de proyectos, que permitan desarrollar nuevos procesos de ideación, promoción del talento y difusión cultural y artística.

24. Incorporación de la “Marca Cantonal Cartago” en los proyectos culturales y artísticos, de manera que les permita a las y los artistas cartagineses proyectar sus trabajos en el ámbito nacional e internacional.

25. Reactivación de la declaratoria del "casco histórico" de la ciudad a través de su reglamentación, de modo que se logre dar unidad e identidad a esta delimitación geográfica, además de mejorar estéticamente la ciudad.

26. Reformulación del funcionamiento del Museo Municipal, generando actividades que reseñen elementos históricos de nuestro cantón. Para ello, se alternarán, en modo permanente, las exposiciones de arte con las de historia y cultura.

27. Colaboración con la Escuela Municipal de Música a través de un convenio de apoyo mutuo, mediante el cual la Municipalidad aportaría recursos y la Escuela sería la fuente de diversas actividades culturales.

28. Promoción de alianzas con el Centro de Cultura Cartaginesa, la Casa de la Ciudad y otros centros culturales para la promoción del arte cartaginés.

29. Generación de una instancia de comunicación y coordinación entre los actores culturales, de modo que exista un inventario de personas y organizaciones del sector y de sus actividades para maximizar la programación y divulgación de eventos, previo a realizar un diagnóstico de necesidades y recursos.

30. Festival de Cultura Cartaginesa para la celebración del cantonato, de manera que podamos impulsar el arte, la música, la historia, la gastronomía, el comercio local, el uso de trajes típicos y la música autóctona de la zona de Cartago.



UN CARTAGO CON UNA ECONOMÍA PRÓSPERA Y EMPLEO DE CALIDAD

Cuando pensamos en un Cartago competitivo, valoramos el acompañamiento y el desarrollo del sector productivo, así como las condiciones en las que se desenvuelve el cantón para ser un foco de inversión y articular alianzas público-privadas. Una visión sobre desarrollo económico local basada en retomar la inversión pública municipal en todos los distritos del cantón, desarrollando infraestructura pública que dé valor a las comunidades y solvante las principales necesidades, generando mejores condiciones y oportunidades para las empresas y las personas e impulsando la creación de empleos de calidad, en un esfuerzo de acción colectiva entre gobierno local, sector privado, academia y organización territorial.

Los Objetivos de Desarrollo Humano Sostenible que orientan el accionar de un Cartago con una economía próspera y empleo de calidad son:

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Esta línea estratégica tiene como metas:

- 1. Reactivar la Inversión Pública Municipal en los once distritos.**
- 2. Generar un catálogo de proyectos de infraestructura municipal.**
- 3. Atraer la inversión extranjera para la generación de empleo decente y la promoción de la competitividad cantonal.**
- 4. Orientar el accionar municipal hacia la promoción de la producción local.**
- 5. Generar las condiciones habilitantes para el desarrollo del turismo y los emprendimientos locales.**

6. Facilitar las condiciones para la inserción laboral de las y los cartagineses.

7. Crear estrategias para el fortalecimiento del sector agropecuario local.

Desarrollo Económico

Inversión Pública Municipal

31. Desarrollo de una estrategia de reactivación de la inversión pública municipal mediante la plataforma Cartago Decide, en donde se recopilarán los principales proyectos de infraestructura en diferentes niveles y que se identifiquen como prioridades para las comunidades a partir del Programa "Mi Comunidad Decide".

32. Diseñar un catálogo de proyectos prioritarios que será sometido a decisión ciudadana en el marco de las plataformas participativas del mismo programa.

33. Convenio con el Centro de Investigaciones en Vivienda y Construcción (CIVCO) del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) para la planificación y ejecución de obras públicas, que permitirá asegurar la viabilidad técnica de las propuestas que realice la ciudadanía.

Promoción de Inversiones

34. Creación de la Agencia para la Promoción de Inversiones, para garantizar el desarrollo económico y de talento humano capacitado dentro del cantón, así como identificar las ventajas competitivas del cantón para promover las inversiones a partir de la articulación con el sector privado.

35. Articulación con la Zona Económica Especial de Cartago y la Oficina de Vinculación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), la elaboración de un perfil de atracción de inversiones específico para Cartago, que sirva como herramienta para la atracción estratégica de inversión extranjera.

36. Facilidades para la inversión de empresas en el cantón mediante coordinaciones con el sector privado y la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), de forma tal que se implemente la Ventanilla Única Empresarial.

37. Posicionamiento de Cartago como una ciudad moderna, fuerte y global para la atracción de inversión extranjera. Para ello, crearemos planes sectoriales de apoyo para la colocación internacional del sector industrial, servicios, turismo y comercio, con la máxima coordinación entre la administración municipal y el sector privado local.

Empleo de Calidad

38. Fortalecimiento de la capacidad de intermediación laboral a través de la Oficina de Empleo para facilitar las condiciones de inserción laboral, garantizando la implementación de una estrategia que, acompañada por un programa de empleo, promueva una bolsa de empleo cantonal fortalecida y gestionada por un equipo de prospección y cogestión laboral, enfocada principalmente en zonas rurales.

39. Promoción de alianzas público-privadas educativas que coadyuven a la inserción sociolaboral por medio de las diversas formas de capacitación y formación en áreas de alta demanda en el mercado laboral.

40. Impulso de convenios y alianzas para evitar la fuga de talentos y desarrollar capacitaciones de acuerdo con las necesidades del sector productivo, que le permitan a la población ubicarse en empleos dignos. Esto se hará tomando como base la información facilitada tanto por las

empresas, los centros educativos, la academia y las comunidades.

Incentivo al Comercio y la Economía Local

41. Creación del Consejo de Competitividad y Desarrollo Económico de Cartago, el cual estará integrado por los cuatro sectores claves del ecosistema cartaginés: gobierno local, empresas, academia y emprendedores (startups).

42. Generación de condiciones y espacios que le permitan a las y los empresarios el encadenamiento con otros productores o empresarios del mismo cantón, tales como ferias cantonales o rondas de negocios; esto en colaboración con la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Cartago.

43. Creación de un directorio que contenga toda la información de los patentados, los profesionales y las personas productoras con el detalle de cada actividad y producto, de manera que se pueda generar una conexión comercial que permita la diversificación y expansión a otros sectores.

Desarrollo Productivo

Promoción de la Producción Local

44. Desarrollo de la “Marca Cantonal Cartago” como mecanismo para certificar e impulsar la producción local, el desarrollo de productos y servicios con identidad cartaginesa y las iniciativas de turismo local.

45. Concreción de estudios para determinar qué productos de nuestra

región cumplen los requisitos para certificar su denominación de origen, promoviendo un valor agregado en la producción local.

46. Creación un Hub de Innovación que articule la institucionalidad pública y la empresa privada, para vender a Cartago fuera de sus fronteras como un territorio de alto valor estratégico. Este Hub operará como una alianza público-privada que brinde servicios de valor para todas las empresas existentes en el cantón, así como para las nuevas empresas que se creen en una gran diversidad de sectores productivos.

Generación de Emprendimientos y MiPymes

47. Generación de las condiciones para el fomento de los emprendimientos y la actividad productiva local a partir del desarrollo de un régimen especial de incentivos para micro, pequeños y medianos emprendimientos que fortalezca la creación y sobrevivencia en el tiempo de negocios de alto valor.

48. Promoción de la continuidad de procesos de simplificación de trámites para facilitar el hacer negocios en Cartago

49. Articulación de un Programa de Apoyo a Mujeres y Jóvenes Emprendedores e Innovadores, prestando particular importancia a las zonas rurales del cantón.

50. Promoción de la cultura emprendedora mediante políticas municipales que potencien la creación de negocios con propósito en el cantón. Estas políticas buscarán que las micro, pequeñas y medianas empresas que se desarrollen en el cantón generen impacto económico, social y ambiental.

Reactivación del Turismo Local

51. Impulso de la imagen de la actividad turística desarrollada en el cantón, tanto a nivel de turismo de naturaleza como turismo cultural e histórico, para convertir a Cartago en una referencia nacional e internacional del turismo de descanso y bienestar. Esto permitirá visibilizar los encadenamientos productivos existentes y construir nuevas cadenas de valor que fortalezcan la identidad cartaginesa.

52. Articulación de las rutas turísticas existentes y desarrollo de la “Marca Cantonal Cartago”, para el fortalecimiento de los encadenamientos productivos de diferentes sectores de la economía local, atrayendo tour operadores y permitiendo la creación de nuevos emprendimientos que favorezcan el desarrollo económico, dando un impulso prioritario a las iniciativas de turismo rural y comunitario que promuevan la identidad cartaginesa.

adecuada y espacios de calidad para las personas comercializadoras y consumidoras.

55. Establecimiento de rutas de turismo agro sostenible por medio de giras planificadas con las personas productoras de la zona.

56. Promoción de la asociatividad y el cooperativismo en el sector agroproductivo, de forma tal que se fortalezca la gestión, la productividad y la competitividad, así como el fomento de valor agregado de las distintas empresas, principalmente aquellas instaladas en las zonas rurales del cantón.

Desarrollo Agroproductivo

53. Desarrollo de espacios de comercialización de productos agrícolas, reduciendo la intermediación mediante la creación de la Oficina Municipal de Vinculación y Desarrollo Agrícola con el objetivo de crear una red de productores y productoras cartaginesas y medir la trazabilidad de los productos.

54. Impulso de las Ferias del Agricultor a nivel cantonal, fomentando el desarrollo de infraestructura

A group of people, including men and women wearing hats and work clothes, are gathered in a field of tall grass or reeds. They appear to be engaged in a collaborative activity or discussion. The image is overlaid with a semi-transparent blue diagonal filter.

**UN CARTAGO PARA LAS
PERSONAS, SOLIDARIO Y
SOSTENIBLE**

Un Cartago para las personas, solidario y sostenible a partir del desarrollo económico y social, también debe ser consciente de la importancia de generar acciones destinadas a construir un ambiente sano a través del fortalecimiento de una planificación urbana segura y la promoción de una economía circular, lo cual es parte fundamental para la convivencia sana de los y las cartaginesas, en donde el transporte público resulta ser un elemento definitorio para las dinámicas de desarrollo en las ciudades y es necesario para establecer una sinergia entre accesibilidad, movilidad y gestión urbana.

Una ciudad en armonía con la naturaleza y centrada en mejorar la calidad de vida de las personas también debe velar por la solvencia de las principales necesidades de las comunidades y su gente, creando mejores condiciones para la integración social y la participación ciudadana. Las políticas, planes y programas municipales deben pensarse en el marco de la visión de desarrollo humano sostenible, proponiendo y actuando desde el territorio para la construcción de proyectos colectivos sin dejar a nadie atrás.

Los Objetivos de Desarrollo Humano Sostenible que orientan el accionar de un Cartago para las personas, solidario y sostenible son:

ODS 5: Igualdad de Género.

ODS 6: Agua limpia y Saneamiento.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades.

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

ODS 12: Producción y Consumo Responsable.

ODS 13: Acción por el Clima.

ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.

ODS 17: Alianzas para lograr objetivos.

Esta línea estratégica tiene como metas:

1. Construir un ambiente que permita una convivencia sana e integral de las personas.

2. Facilitar las condiciones para la igualdad y la accesibilidad de todas las personas.

3. Consolidar estrategias que garanticen el uso racional de los recursos naturales.

4. Facilitar condiciones para la adecuada gestión de residuos sólidos valorizables, tradicionales y no tradicionales.

5. Promover buenas prácticas en la gestión del riesgo.

Planificación y Movilidad Urbana

Ecosistema Urbano

57. Fomento a la planificación y movilidad urbana de manera segura y sostenible, conforme a la pirámide invertida de movilidad mediante la jerarquización del espacio público y los distintos medios y modos de transporte, iniciando con la priorización del peatón.

58. Reordenamiento vial a partir de la reorganización de los flujos de tránsito y el establecimiento de medidas de pacificación de vías como: olas verdes (programación de semáforos para asegurar la fluidez en tramos estratégicos), la recuperación de espacios para peatones y la modificación de las vías de travesía (gestionadas por el Consejo Nacional de Vialidad y con límites de velocidad por encima de lo permitido en zonas urbanas).

59. Desarrollo del programa municipal de Aceras Inclusivas para asegurar la accesibilidad, el confort y la seguridad de toda la población, priorizando las comunidades rurales.

60. Actualización permanente del Plan Regulador aprobado, de manera que se mantenga ajustado a la dinámica del cantón.

61. Implementación de un sistema de movilidad como servicio, el cual permite la integración de los medios de movilidad en una cadena ininterrumpida. Esto se realizará a través de una aplicación móvil que sugiera cuál o cuáles medios conviene más para llegar a un determinado destino y que se efectúe el cobro del o los medios de transporte utilizados de forma integrada.

Promoción del Transporte Alternativo

62. Ampliación, automatización, modernización y cambio de nombre del sistema de préstamo de bicicletas, incorporando nuevas modalidades como bicicletas y scooters eléctricos, y asegurando horarios ininterrumpidos para las personas usuarias, creando cicloparqueos en zonas estratégicas.

63. Mejoramiento de la ciclovía, ampliando su recorrido hasta las zonas industriales, procurando las conexiones interdistritales e intercantonales por medio de alianzas con otras Municipalidades.

64. Desarrollar la red de infraestructura ciclista en el marco de la Red de Movilidad Activa del “Valle de El Guarco”, priorizando la Zona Industrial de Cartago y mejorando trayectos invadidos actualmente.

Reorganización del Transporte Público

65. Construcción de la primera etapa de la Megaterminal Municipal de transporte público, que unifique la prestación de servicios de autobús, tren y transporte alternativos, facilitando y promoviendo la intermodalidad, por medio de alianzas público-privadas.

66. Estudio técnico para determinar la correcta reubicación de las paradas de transporte público local y periférico, desahogando el casco central y las zonas que sufren mayor atasco vial.

67. Instalación de paradas en todos los distritos del cantón, para procurar la seguridad y el confort de las personas usuarias del transporte público.

Gestión de la Red e Infraestructura Vial Cantonal

68. Desarrollo de una ruta estratégica de mantenimiento de la red vial cantonal que permita asegurar condiciones óptimas de seguridad, confort y transitabilidad en todo el cantón.

69. Promoción de una alianza con el Laboratorio de Emulsiones Asfálticas de RECOPE, que permita el mejoramiento de la red vial de lastre, mejorando las condiciones para el trasiego de los productos agrícolas y generando rutas alternas para el traslado de las personas entre los diferentes distritos.

70. Mediante la implementación de soluciones innovadoras y sustentables como la utilización de arena plástica y de emulsiones en frío, se realizará un estudio de prefactibilidad para valorar el desarrollo el programa "Cartago Sin Huecos".

71. Diseño de una circunvalación que permita un flujo vehicular conectado con la periferia y evitando la congestión en el centro de Cartago. Para ello se realizarán al menos cuatro intersecciones viales: en la intersección de la avenida 8 y la calle 16 (costado sureste del Cementerio), en la transversal 18, en su intersección con la Ruta Nacional 228 (esquina de Tukasa Café, en convenio con el CONAVI), en la conexión de la transversal 4 con la avenida 22 (Servicentro El Molino) y en la intersección de la avenida 22 con la Ruta Nacional 231 (Monumento al Boyero Cartaginés, en convenio con el CONAVI).

72. Revisión de la geometría vial de las intersecciones de todos los distritos, con especial énfasis en el distrito de El Carmen.

73. Reordenamiento de la vialidad con periferización del tráfico de travesía, considerando la optimización de las rutas de transporte público y el acceso a servicios de salud sin saturación vial.

Medio Ambiente

Gestión Integral del Residuo Sólido

74. Promoción de las prácticas de reciclaje y protección del medio ambiente a través de la creación del Programa de Promoción de Cultura de Reciclaje y Valorización de Residuos, con el objetivo de incentivar a las y los ciudadanos cartagineses en la selección y clasificación de estos, promoviendo estrategia de disposición de desechos revalorizables.

75. Establecimiento de un horario de recolección periódico y permanente de residuos reciclables, valorizables, tradicionales y no tradicionales en todos los distritos.

76. Modernización del sistema de limpieza y aseo de vías mediante la adquisición de nuevos equipos y herramientas.

77. Promoción de un nuevo modelo laboral para las personas funcionarias del Departamento de Limpieza y Aseo de Vías, basado en criterios de salud ocupacional y eficiencia.

78. Estimación de costos y beneficios que permita determinar la capacidad de generación de energía y la eventual distribución de esta en el proyecto de creación de una Planta para la Valorización de Residuos utilizando plasma, asegurando el retorno de la inversión y promoviendo alianzas público-privadas para su gestión.

79. Fortalecimiento los programas de educación ambiental a través de la promoción de nuevos planes de manejo de desechos sólidos, cultura de reciclaje, consumo responsable, economía circular, huertas comunitarias, uso de composteras, etc.

80. Promoción de alianzas público-privadas para la vinculación de poblaciones vulnerables en programas y acciones municipales como el aseo de vías, ornato, centros de acopio y otros.

81. Instalación de Centros de Valorización de Residuos que permitan ofrecer oportunidades de empleo para las personas en situación de calle presentes en el cantón.

82. Colocación de puntos ecológicos y contenedores verdes para la separación de los residuos en las comunidades y puntos estratégicos del cantón.

83. Facilitación de insumos para la preparación del residuo valorizable, promoviendo las buenas prácticas a través de reconocimientos y certificaciones a los hogares, barrios y comercios que realicen una gestión adecuada.

Gestión del Recurso Hídrico

84. Creación de la Comisión de Vigilancia Permanente con la figura de Inspectores Cantonales del Agua, como apoyo ciudadano al Área de Acueductos, que facilite la detección anomalías en el servicio y evite las tomas ilegales.

85. Trabajo integrado con ASADAS, SUA y otras figuras de gestión del recurso hídrico con la finalidad de

ampliar y mejorar la gobernabilidad del agua y sus implicaciones en la toma de decisiones, ejecución, gestión, saneamiento, abastecimiento poblacional y para la producción.

86. Revisión del modelo tarifario de los servicios municipales: recolección de basura, agua e higiene y aseo de vías; así como reestructurar el cobro extraordinario que existe actualmente por revisión de averías en las tomas de agua residencial.

87. Gestión de las aguas residuales de uso agropecuario, a través de la capacitación en temas de buenas prácticas pecuarias (BPP) y buenas prácticas agrícolas (BPA), así se buscará estandarizar procesos de uso y manejo de residuos y contaminantes con la intención de proteger los mantos acuíferos.

88. Promoción de la limpieza de ríos, cuencas y el mantenimiento colectivo de espacios públicos, articulando con las organizaciones de base comunal y social.

89. Desarrollo del balance hídrico de todas las cuencas del cantón, esto incluye todos los usos legales e ilegales (ríos, mantos y lluvia).

Gestión de Riesgo

90. Promoción acciones orientadas a la prevención y mitigación de impactos negativos producto de emergencias y desastres, priorizando las zonas con mayor vulnerabilidad de acuerdo con el Índice de Vulnerabilidad.

91. Liderazgo responsable, transparente y eficiente del Comité Municipal de Emergencias, con el fin de atender situaciones de riesgo en el cantón.

92. Revisión y viabilidad de obras actuales de alcantarillado, así como su capacidad de diseño frente a eventos hidrometeorológicos críticos.

93. Consolidación un Modelo de Comunidades Resilientes para la atención de los riesgos del cantón, con un enfoque de adaptación al cambio climático, organización comunitaria e inversión municipal para la reducción prospectiva del riesgo.

94. Establecimiento de brigadas de emergencia distritales, en coordinación con los líderes y las lideresas comunales, de manera que se prepare a un grupo de vecinos y vecinas de los diferentes barrios en el manejo de emergencias y prevención de riesgos.

95. Proceso de culturalización institucional y concientización a la población cartaginesa sobre la gestión de riesgo y manejo de emergencias y desastres.

96. Formación a nuestros funcionarios y funcionarias de la Policía Municipal para que cuenten con las herramientas necesarias para atender todo tipo de emergencias como resultado de desastres.

Desarrollo Humano y Bienestar

Desarrollo Social

97. Creación de la figura de cogestores sociales que impulsarán, por medio de una Estrategia Cantonal de Desarrollo Humano, la formación y la inserción en el mercado laboral de personas en alguna condición de vulnerabilidad o riesgo social, para obtener mejores condiciones de bienestar social y económico.

98. Fortalecimiento y seguimiento de los programas sociales a partir

de la unificación de los recursos socioculturales con los que cuenta la Municipalidad.

99. Ejecución de un programa en conjunto con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), Ministerio de Educación Pública e institutos privados del cantón, para llevar programas de capacitación continua y técnica a todos los distritos del cantón en temas como ofimática, agro producción, seguridad vial, inocuidad de alimentos, seguridad ocupacional y otros.

100. Estudio de la viabilidad de un convenio público-privado con las organizaciones de acción social, para lograr ampliar la cobertura e impacto en la población con algún tipo de vulnerabilidad o riesgo social.

101. Desarrollo de esfuerzos para garantizar el derecho humano a la conectividad en todo el cantón, promoviendo la consolidación de Cartago como una ciudad inteligente, con acceso a servicio de internet de calidad y de amplia cobertura.

Desarrollo con Accesibilidad

102. Creación oportunidades reales para las personas con discapacidad, por medio de las alianzas educativas público-privadas, impulsando su capacitación y formación en distintas áreas de interés, así como determinando los puestos de trabajo óptimos en conjunto con los cogestores laborales.

103. Mejoramiento de la transitabilidad, confort y seguridad de las personas con discapacidad a través de una redefinición del ecosistema urbano o la incorporación de variables sociales al Plan Regulador.

Desarrollo con Equidad de Género

104. Fortalecimiento de la actual Oficina Municipal de la Mujer con el objetivo de buscar verdaderas acciones afirmativas para reforzar el rol de las mujeres en las comunidades.

105. Ampliación de la cobertura de apoyo a las mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores a través de programas preventivos, de liderazgo y desarrollo de habilidades, buscando la participación activa del sector femenino como protagonistas y tomadoras de decisión.

106. Generar una red de talleres distritales para brindar empoderamiento, liderazgo y capacitación desde y con las comunidades, a la vez que se construye una red de lideresas comunales que constituyan un grupo de apoyo sectorial y que participe en la construcción y toma de decisiones de estrategias y programas en este tema.

Promoción de la Salud

107. Se realizarán gestiones para que las inversiones previstas por la Caja Costarricense de Seguro Social para el desarrollo del Área de Salud de Cartago se hagan efectivas en procura de mejorar la atención y la salud de la población, con especial atención a la lucha por la construcción del nuevo Hospital Max Peralta.

108. Promover un convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para donar terrenos y desarrollar infraestructura en salud en los diferentes distritos, partiendo de que deben ser acordes a las necesidades de estos centros de salud y, a la vez, representar un beneficio adicional a los habitantes del distrito y el cantón.

109. Colaboración permanente con el Centro de Investigación y de Servicios

Químicos y Microbiológicos (CEQUIAEC) para realizar el análisis del agua que se consume diariamente en los hogares, así como el estudio exhaustivo en relación con enfermedades gástricas recurrentes en el cantón.

110. Promoción de estilos de vida saludables mediante un programa de información, charlas, talleres, conversatorios y ferias de la salud dirigidos a advertir sobre las enfermedades más comunes y cómo prevenirlas. De acuerdo con las coordinaciones que se realizarían, esto se efectuaría rotativamente en el centro y distritos periféricos.

111. Fortalecimiento de los vínculos con las instituciones que velan por la salud pública a nivel cantonal y nacional, como lo son el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social.

Bienestar Animal

112. Fortalecimiento de las actividades de educación social, esterilización y adopción en las comunidades para el cuidado de animales, tenencia responsable de mascotas y de no al maltrato animal, esto en conjunto con el Centro Municipal de Educación para el Cuido Animal (CMECA).

113. Promoción de acciones de voluntariado con otras organizaciones sociales del cantón.

114. Implementación de atención especial de animales y mascotas durante las emergencias y desastres a través de las brigadas de emergencias distritales y las distintas organizaciones comunales y sociales, para realizar entrega de alimentos y reubicación de animales sin hogar.



**UN CARTAGO QUE
RESUELVE CON LA GENTE,
TRANSPARENTE Y EFICAZ**

Cuando pensamos en el Cartago que queremos, este necesita de un gobierno local con una orientación propositiva hacia la resolución de los principales desafíos de la comunidad a través de la eficacia, la promoción y la articulación de proyectos. Bajo la consigna de asegurar la eficiencia administrativa con transparencia y un gobierno digital de datos abiertos, se plantean una serie de metas y acciones propias de un gobierno local que resuelve con la gente. Por primera vez en la historia de nuestro cantón, abriremos espacio para que las y los ciudadanos puedan realizar sus propias propuestas, votar en consultas ciudadanas, plantear proyectos de presupuestos participativos, decidir sobre el proceder municipal y participar en tiempo real de la gestión de la red vial cantonal.

Los Objetivos de Desarrollo Humano Sostenible que orientan el accionar de un Cartago que resuelve con la gente, transparente y eficaz son:

115. ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura.

116. ODS 11: Sociedades y Comunidades Sostenibles.

117. ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Esta línea estratégica tiene como metas:

- 1. Promover la participación y la incidencia ciudadana en las decisiones municipales.**
- 2. Promover la mejora continua de los servicios municipales para facilitar el desarrollo social y económico de la ciudadanía.**
- 3. Orientar el accionar municipal hacia una gestión por resultados.**
- 4. Generar valor público en el desarrollo de los procesos municipales.**
- 5. Facilitar el acceso a la información de interés para la ciudadanía y promover la auditoría ciudadana.**

6. Fortalecer la gestión de la información municipal para generar información pertinente y relevante que potencie la gestión municipal.

Plataforma: Cartago Decide

118. Desarrollaremos la plataforma “Cartago Decide” mediante una convocatoria abierta a la ciudadanía cartaginesa, dando especial impulso a la participación de las personas jóvenes y propiciando el aprovechamiento del talento cartaginés. La plataforma se diseñará para promover la participación ciudadana y facilitar la toma de decisiones en temas que afecten a la comunidad cartaginesa.

La plataforma Cartago Decide contará con las siguientes secciones:

– Propuestas Ciudadanas: Para que todos y todas las cartaginesas decidamos de forma directa como queremos que sea nuestro cantón, abriremos la posibilidad en esta sección para que la ciudadanía y las organizaciones de base realicen y voten sus propias propuestas de proyectos a desarrollar.

– Presupuestos Participativos: La posibilidad de plantear propuestas ciudadanas nos permitirá generar nuevos proyectos, pero también queremos le dar la oportunidad a la ciudadanía de decidir cómo se utiliza el presupuesto anual de la Municipalidad en sus diferentes rubros.

– Votaciones Públicas: En esta sección se creará un espacio en el que las propuestas ciudadanas serán votadas de manera pública, para lo que se habilitará una aplicación y se enlazarán los kioscos y puntos de atención municipal de todo el cantón.

– Auditoría Ciudadana: Para que, en tiempo real, podamos ser parte de la solución y veamos de forma colaborativa por nuestra ciudad. Esto se hará por medio de una aplicación que está comprendida dentro del Programa Cartago Decide, la cual les permitirá a

las y los cartagineses reportar en tiempo real la existencia de alguna falla en el estado de los bienes públicos.

– Contratación Administrativa Transparente: En esta sección la ciudadanía podrá encontrar toda la información referente a los procesos de contratación administrativa y de personal municipal.

Ciudadanía Informada

119. Digitalización los documentos de información pública, con el fin de que la ciudadanía pueda acceder ágil y fácilmente a las actas del Concejo Municipal, informes de auditoría, presupuestos, carteles de contratación y modificaciones presupuestarias.

120. Publicación, de forma permanente y en tiempo real, el avance de todos los procesos de compras públicas, contratación administrativa, servicios, horarios, trámites y asuntos de interés para la ciudadanía, llevando a cabo la modernización del sitio web de la Municipalidad.

121. Generación de un portal unificado y de fácil acceso, que incentive la participación e interacción de la ciudadanía con la Municipalidad para el desarrollo de nuestro cantón.

122. Desarrollo de un Plan de Transformación Digital que permita la búsqueda y el levantamiento de requerimientos, y la integración de un sistema CRM que reúna un conjunto de prácticas, estrategias comerciales y tecnologías enfocadas en la ciudadanía en el centro del servicio.

123. Diseño de un chat automatizado que pueda guiar a la ciudadanía en el proceso de realización de trámites, utilizando de una manera ágil y eficiente el recurso de la inteligencia artificial.

Inteligencia de Negocios

124. Desarrollo y publicación de un catálogo cantonal y distrital de la industria, comercio y servicios que existan en el cantón, para facilitar el acceso a la información y el conocimiento público de las actividades económicas que se desarrollan en las diferentes comunidades.

125. Revisión exhaustiva de los procesos existentes relacionados con el desarrollo de negocios, con el objetivo de simplificar y facilitar las condiciones para ello, permitiendo la publicación de un perfil de competitividad cantonal que sirva como referencia para posibles inversionistas.

126. Colaboración con otras capitales y grandes ciudades internacionales para intercambiar estrategias, programas y experiencias de buenas prácticas en sectores como comercio, seguridad, turismo, emergencias, medio ambiente y políticas sociales, entre otras.

Auditoría y Control Municipal

127. Fortalecimiento de las instancias e incorporaremos indicadores para la evaluación y el control de la administración municipal, dotando de mejores herramientas para la implementación de sistemas de evaluación de procesos e impactos, que permitan cuantificar el valor público dentro de la acción municipal.

Articulación Social y Rendición de Cuentas

Diálogo Ciudadano

128. Desarrollo de un proceso de diálogo con las comunidades para acercar la gestión municipal, abriendo

espacios de incidencia y participación, a través del programa “Mi Comunidad Decide”, cubriendo un distrito al mes y culminando con un encuentro cantonal anual.

129. Promoción de mecanismos de rendición de cuentas participativos y dinámicos, a cargo no solo de la Alcaldía, sino también de regidurías y sindicaturas, con el fin de comunicar efectivamente a la población el trabajo actualizado que se está realizando.

Información para la Toma de Decisiones

130. Promoción de alianzas institucionales para que la Municipalidad cuente con información actualizada y oficial en temas como salud pública, seguridad, educación y otros, que permitan tomar mejores decisiones.

Gestión para Resultados

131. Análisis y rediseño de los procesos municipales, reforzando la capacidad de evaluación y monitoreo para la medición de impacto. Para eso, se implementarán programas de capacitación que permitan a las y los funcionarios municipales el desarrollo de sus funciones orientadas hacia la obtención de resultados concretos, potenciando su crecimiento laboral y profesional.

132. Fortalecimiento de la Unidad de Planificación Institucional, la simplificación de trámites a través de la implementación de la Ventanilla Única y el rediseño de las plataformas digitales.

133. Evaluación de la eficacia y resultados de cada uno de los programas y servicios municipales para garantizar el funcionamiento

de los servicios públicos de la mayor calidad y de forma sostenible.

Contratación Administrativa

134. Fiscalización y publicidad de los procesos de contratación administrativa municipal, que permitan el debido control por parte de la ciudadanía, a través del Programa Cartago Decide.

135. Publicación, en una plataforma virtual, de la gestión de todos los procesos de contratación de personal que realice la Municipalidad, para asegurar la probidad y transparencia, y evitando el clientelismo político.

Nuestro Equipo

Gustavo Machado Loría
Alcalde

Carmen Zúñiga Quesada
Vicealcaldesa

Roy Rojas Pereira
Vicealcalde

Regidurías

1. Marvin Alvarado Méndez
2. Keyren Calderón Zúñiga
3. Eduardo Castillo Rojas
4. Viviana Mena Hernández
5. Carlos Rafael Gómez Herrera
6. María de los Ángeles Serrano Rojas
7. Juan Ignacio Garbanzo Fallas

Suplencias

1. Manuel González Espinoza
2. Ángela Mata Brenes
3. David Gómez Murillo
4. Priscilla Montano Solórzano
5. Rafael Ángel Loaiza Alfaro cc Johnny Loaiza
6. Carmen Zúñiga Quesada
7. Carlos Dittel Samuda

Distrito	Síndico(a)	Suplencia
Oriental	Rodrigo Calvo Bodán	Vanessa Ramírez Chacón
Occidental	Viviana Mena Hernández	José Carlos Coto Calvo
El Carmen	Vanessa Carpio Araya	Alexander Thompson Loaiza
San Nicolás	Esteban Masis Loría	Alejandra Astorga Calderón
San Francisco	María de los Ángeles Serrano Rojas	Rodolfo Rivera Ulloa
Guadalupe	Lía Castillo Rojas	José Abel Rodríguez Calderón
Corralillo	Fabio Garbanzo Solano	Marietta Amador Badilla
Tierra Blanca	Alba Molina Garita	Joaquín Gerardo Vega Víquez
Dulce Nombre	Milciades Piedra Hidalgo cc Rey Piedra	Victoria Delgado Molina
Llano Grande	Stefany Rivera Sandoval	Zacarías Leitón Fernández
Quebradilla	Manuel Alfaro Artavia	Kattia Guzmán Segura

El equipo que va a cambiar el **RUMBO** de Cartago



Vicealcaldesa
Carmen

Zúñiga Quesada

Alcalde
Gustavo

Machado Loría

Vicealcalde
Roy

Rojas Pereira

Cambiamos el RUMBO

**GUSTAVO
MACHADO**
— Alcalde2024

ADN
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL